



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA Contabilidad Avanzada

**Grado en Administración y Dirección
de Empresas (*)**

Grado en Contabilidad y Finanzas (*)

(*)asignatura optativa

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2023/2024
Tercer Curso – 1º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	CONTABILIDAD AVANZADA
Código:	340029
Titulación en la que se imparte:	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS GRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
Departamento y Área de Conocimiento:	ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Carácter:	OPTATIVO
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	3º (1º cuatrimestre)
Profesorado:	D. Mario Alonso Ayala
Horario de Tutoría:	A convenir con el profesor previa petición por e-mail. mario.alonso@uah.es
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

Esta asignatura va dirigida a los estudiantes de tercer curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas, impartándose en el primer semestre, continuación de las asignaturas de contabilidad que se imparten en cursos precedentes de los estudios. Está enfocada a aquellos alumnos que desean orientar su actividad profesional hacia el área de la contabilidad y la auditoría, complementando y ampliando el contenido impartido en asignaturas anteriores con un mayor grado de profundidad.

La presente materia pretende consolidar conocimientos anteriores, reforzando la capacidad para interpretar la normativa contable y su aplicación a operaciones más próximas a la actividad financiera de la empresa y al campo de operaciones societarias o corporativas y se introduce al alumno en varios campos de la contabilidad sectorial. En este sentido profundiza en el análisis de los criterios contables para instrumentos financieros en sentido amplio, englobando tanto los instrumentos compuestos como los híbridos y las operaciones de cobertura. Dentro de este terreno se presta especial atención a las operaciones en moneda extranjera.

En el ámbito más corporativo se desarrollan el estudio de las operaciones de combinaciones de negocios enunciadas en cursos anteriores, prestando especial atención a las operaciones calificadas como modificaciones estructurales, fusiones, escisiones o absorciones.

Por último, se aborda una breve introducción a los fundamentos de determinados planes de contabilidad sectorial.

La presente materia pretende aportar un conocimiento de la situación legal de la contabilidad, reforzando la capacidad del alumno en el análisis de las disposiciones normativas y su aplicación práctica.

Prerrequisitos y Recomendaciones:

Dado el carácter técnico de la materia, **se recomienda haber superado previamente las asignaturas relativas a contabilidad financiera**, así como presentar una orientación financiera en su carrera profesional más próxima.

Se utilizará el Aula Virtual (plataforma Blackboard) como herramienta de comunicación entre alumnos y profesores, para poner a disposición de los alumnos los materiales docentes, tareas y ejercicios de evaluación, y para la entrega, por parte de los alumnos, de las actividades y pruebas solicitadas.

Se recomienda que el alumno realice un estudio continuado de la asignatura, dado el carácter acumulativo de los temas, lo contrario supondrá desconexiones en el proceso de enseñanza-aprendizaje difíciles de recuperar; esta buena práctica le permitirá reducir a largo plazo el tiempo de estudio invertido mejorando notablemente su eficacia.

Otras consideraciones

Esta guía recoge las actividades docentes a realizar de manera presencial, así como la realización de exámenes, presentaciones y otras actividades. Además, contempla la realización de otras actividades de manera virtual—síncrona o asíncrona—, tal como clases virtuales, píldoras de conocimiento, la entrega de trabajos vía plataforma, actividades de aprendizaje entre iguales (blogs o WIKI), ejercicios de autoevaluación o exámenes.

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.

1B. COURSE SUMMARY

This course is addressed to students in the third year of the University Degree in Business Management and the Degree in Accounting and Finance. It is taught in the first semester and it's a continuation to other accounting subjects, such as Introductory level accounting and Financial and Corporate Accounting.

Advanced Accounting consolidates previous knowledge, strengthening the capacity to interpret accounting rules and their application to operations in the financial activity of the company and in the field of corporate operations. It engages students in various fields of sectorial accounting.

Main topics:

Analysis of accounting for financial instruments, encompassing both compounds as hybrid instruments and for hedging.

Special attention to the accounts of international trade operations, as well as loans received or investments in foreign currency.

Study of business combinations: mergers, demergers, takeovers and structural legal modifications.

Finally, in the field of sectorial accounting dealt with the accounting specifications for entities that have a specific conceptual framework are dealt with or which have their own valuation criteria.

The University of Alcalá guarantees that, if due to health requirements, the public authorities prevent teaching activity from taking place on the University's premises, the teaching plans' objectives will be met through an online teaching and evaluation methodology. The UAH commits to return to face-to-face teaching as soon as said impediments cease.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Desarrollo de la habilidad para razonar y comprender la normativa contable y existente, tanto nacional e internacional.
2. Perfeccionamiento de las habilidades de presentación y defensa de las propias ideas.

Competencias específicas:

1. Conocer en profundidad determinadas operaciones financieras y corporativas típicas de las grandes empresas, operando en un mercado global, así como su tratamiento contable.
2. Familiarizarse con la regulación contable y con el esquema legal existente de la misma, siendo capaz de manejar tanto la normativa nacional como internacional, en sus diferentes ámbitos dispositivos.
3. Adquisición de la capacidad técnica necesaria para la comprensión, elaboración y ejecución de trabajos de contabilidad concretos para determinadas áreas de contables.
4. Comprensión de la operativa y la regulación contable sectoriales en función de las especificidades de su actividad o de su forma jurídica.
5. Consolidación de los conocimientos contables adquiridos en cursos anteriores, necesarios que permitan interpretar la calidad de la información financiera en su relación con la imagen fiel.

Bloques de contenido	Horas presencia
<p>4. Operaciones financieras en moneda extranjera</p> <p>4.1. Operaciones de importación y exportación con pago aplazado en moneda extranjera</p> <p>4.2. Financiación en moneda extranjera</p> <p>4.3. Inversiones financieras en moneda extranjera:</p> <p>4.3.1 Inversiones especulativas</p> <p>4.3.2 Mantenido a vencimiento</p> <p>4.3.3 Adquisiciones de sociedades en el exterior</p> <p>4.4. Otras operaciones en moneda extranjera</p> <p>III. MODIFICACIÓN SOCIETARIAS</p> <p>5. Fusiones y adquisiciones: combinaciones de empresas</p> <p>5.1. Introducción conceptual a los diferentes tipos de combinación de negocios</p> <p>5.2. Absorciones y fusiones</p> <p>1.3.1. Método de adquisición</p> <p>1.3.2. Operativa contable</p> <p>1.3.3. Tratamiento del fondo de comercio</p> <p>1.3.4. Obligaciones mercantiles y tributarias</p> <p>5.3. Escisiones propias e impropias</p> <p>5.4. Adquisiciones inversas</p> <p>6. Transformaciones y liquidaciones de sociedades</p> <p>6.1. Transformaciones societarias: tipos y tratamiento contable</p> <p>6.2. Ampliación de capital</p> <p>6.3. Reducciones obligatorias de capital y operaciones acordeón</p> <p>6.4. Liquidación de sociedades</p> <p>6.5. Las obligaciones formales contables de las sociedades en disolución</p> <p>IV. CONTABILIDAD SECTORIAL</p> <p>7. Entidades sin ánimo de lucro y otras sectoriales</p>	<p style="text-align: center;">3</p> <p style="text-align: center;">9</p> <p style="text-align: center;">6</p> <p style="text-align: center;">3</p>
<p>Total horas presencia</p> <p>Pruebas de evaluación</p>	<p>42 horas</p> <p>4 horas</p>

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos 148 horas

Número de horas presenciales de clase:	42 (*)
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	108
Total horas	150

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

El material docente básico de la asignatura para el seguimiento de la misma se encontrará disponible a lo largo del curso en el Aula virtual, constituido tanto por material desarrollado por el profesor como bibliografía complementaria. Asimismo se facilitarán referencias normativas a partir de las cuales se procederá a desarrollar parte del curso. Dicho material docente deberá ser revisado por los alumnos en los primeros días del curso, sirviendo de base para el desarrollo de las diferentes clases presenciales que se producirán.

Actividades Presenciales y virtuales

La docencia presencial, en formato presencial o virtual, se realizará con una combinación de clase teórica y práctica. Con carácter general en cada sesión el profesor explicará los diferentes conceptos teóricos más importantes de cada tema, mediante una exposición oral apoyada con material audiovisual en forma de presentaciones de PowerPoint u otras aplicaciones. Por su parte, cada alumno complementará esta parte teórica con la presentación y desarrollo de determinados trabajos – asignados al inicio del curso – sobre áreas concretas del tema correspondiente. Dicha relación de temas se aportará al inicio del curso, y versará sobre temas de actualidad o de interés sobre el tema en cuestión.

En la parte práctica de cada sesión, el profesor explicará, mediante ejemplos, la aplicación de los conceptos teóricos. Además, se entregará a los alumnos, sobre la base de la explicación anterior, supuestos prácticos que deberán ser desarrollados, bien individualmente bien en grupo por los alumnos. Dichos ejercicios se presentarán en clase en los últimos minutos de la misma por el alumno elegido para la ocasión, formando parte de la nota de la materia.

Alternativamente a este modelo general de clases, habrá sesiones que se estructurarán de manera diferente:

- **Resolución de dudas de ejercicios:** La sesión se dedicará en exclusividad a resolver dudas sobre los ejercicios propuestos y que deben ser resueltos por los estudiantes durante su tiempo de trabajo personal *antes de clase*. Las

dudas serán expuestas oralmente por los estudiantes y el profesor las resolverá en clase.

- **Pruebas de conocimiento.** A lo largo del curso podrán realizarse pruebas de conocimiento. Dichas pruebas consistirán en preguntas cortas, tipo test, o la resolución de ejercicios y problemas, cuyo objetivo es evaluar el grado de aprendizaje de la materia en diferentes momentos del curso. Muchas de estas pruebas tendrán carácter virtual, desarrollándose desde el aula virtual disponible para los alumnos.

Tutorías de seguimiento: Las tutorías son un complemento a las clases magistrales y clases prácticas y en ningún caso sustitutivas de las mismas. Fundamentalmente servirán para corregir y revisar los trabajos en grupo elaborados. La fecha y hora de dichas tutorías será publicada por el profesor.

Se colaborará con los profesionales del CRAI-Biblioteca para que los estudiantes realicen una actividad que desarrolle las competencias informacionales en el uso y gestión de la información” Como se acordó en la pasada Junta de Facultad del 11 de marzo de 2019, es importante que un alumno universitario posea habilidades y competencias informacionales siendo adecuado que la formación la imparta Biblioteca.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Convocatorias

En cada curso académico el estudiante tendrá derecho a disponer de dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria, en aquellas asignaturas en las que formalice su matrícula.

Procedimiento de evaluación

El proceso de evaluación normal estará inspirado en la evaluación continua del estudiante.

Aquellos alumnos que decidan abandonar el sistema de evaluación continua deberán comunicarlo al decano o director de centro en los plazos establecidos para ello por la normativa general de la Facultad, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua.

Si el estudiante no participa en el proceso de enseñanza-aprendizaje según lo establecido en esta guía docente (asistencia, realización y entrega de actividades de aprendizaje y evaluación), se considerará no presentado en la convocatoria ordinaria.

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer

fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.

Criterios de evaluación

Sobre el contenido y estudio

Comprende los conceptos básicos y los sabe aplicar
Relacionar las diferentes áreas contables
Resuelve adecuadamente los casos y ejercicios
Sintetiza las ideas y plantea un razonamiento coherente en las presentaciones y trabajos
Sabe realizar trabajo de síntesis
Presenta con coherencia sus ideas y trabajos
Realiza aportaciones originales
Búsqueda de nuevos temas a plantear

Sobre el trabajo

Estructura del trabajo
Originalidad, aportes del trabajo
Rigor en la presentación
Integración teórico-práctica
Coherencia del mismo
Capacidad de síntesis
Presentación
Actas de trabajo

Criterios de calificación

Evaluación continuada:

El rendimiento de los alumnos será evaluado por su trabajo, conocimientos y destrezas adquiridas y la mejora de su proceso de aprendizaje. Los criterios a emplear serán:

- **Examen Final** (Pondera 40%). Consistente en la resolución de pruebas tipo test, y ejercicios, en los que se evaluarán los conocimientos adquiridos. Se realizará de manera presencial o virtual
- **Pruebas individuales parciales:** test, ejercicios individuales, etc., que se realizarán de manera presencial o virtual (30%)
- **Ejercicios de clase**, entregados al término de cada clase por el alumno designado o trabajos en equipo (20%)
- **Presentación** de temas en clase sobre la base del temario del curso (10%)

Resultará imprescindible la realización de las pruebas de evaluación continua para la superación de la materia.

Los estudiantes que hayan seguido la evaluación continua y no la hayan superado, no podrán acogerse a la evaluación final ordinaria

La asistencia a las sesiones presenciales o virtuales está firmemente recomendada, si bien no pondera en la nota final de la asignatura. Podrán implantarse controles de presencia para la comprobación de la misma.

Para la aprobación de la asignatura el estudiante debe superar satisfactoriamente el conjunto de pruebas, entendiendo que todas ellas en conjunto evalúan la adquisición de todas las competencias desarrolladas.

• **Evaluación final**

Solo podrán acogerse a él en la convocatoria ordinaria, los estudiantes a los que se les haya reconocido el derecho a la evaluación final, en los supuestos y condiciones previstos expresamente en la Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá el 24 de marzo de 2011. En consecuencia, los estudiantes tendrán que solicitarlo por escrito al Decano en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua.

Los alumnos que no hayan cursado su solicitud para ser evaluado mediante el proceso de evaluación final o su solicitud no hubiese sido aprobada tendrán la consideración de alumnos a evaluar por evaluación continua.

Constará de preguntas teóricas, que podrán presentar el formato tipo test o temas de desarrollo, y casos prácticos en los que habrán de demostrar que han adquirido las competencias genéricas y específicas de la asignatura.

• **Convocatoria extraordinaria**

En los exámenes extraordinarios, que se realizarán de forma presencial o virtual, ante la imposibilidad de realizar evaluación continua adicional a la hecha durante el curso, las condiciones para todos los alumnos serán las que rigen para quienes hayan renunciado a la evaluación continua durante el curso. Excepcionalmente, el profesor podrá tener en cuenta alguna de las calificaciones obtenidas durante el curso si beneficiaran al estudiante.

6. BIBLIOGRAFÍA

Libros de consulta

- AAVV (2008): *Manual Práctico del Plan General de Contabilidad 2007*. Cap. 3. "Instrumentos financieros", Cap. 5. Transacciones en moneda extranjera y Cap. 12. "Combinaciones de negocios". Editado AUREN.
- Amador Fernández, S. Y Romano Aparicio, J. (coordinadores) (2008): *Manual del Nuevo Plan General Contable*. Madrid: Centro de Estudios Financieros. 3ª edición. En <http://www.contabilidad.tk/manual-del-nuevo-plan-general-contable.html>
- Avilés Gracia, F. et al. (2008): *Futuros y opciones*. Centro de Estudios Financieros.
- Bustos Contell, E. (2010): *Matemáticas financieras en el nuevo PGC*. Madrid: Pirámide. 2ª edición.
- Elvira, O. y Larraga, P (2008): *Mercado de productos derivados*. Barcelona: Bresca Editorial.
- Gonzalo Angulo, J.A. (2004): *Monografías sobre las Normas Internacionales de Información Financiera*. Tomo 3. Monografía 11." Instrumentos financieros no derivados". Madrid: AECA y Expansión.
- Herranz, Felipe. M. (2001): *Los derivados y el riesgo de mercado*. Madrid: AECA.
- Herranz, F.M.; Costa, A. y Ramírez, C. (2004): *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*. Madrid: AECA y Expansión.
- KPMG (2007): *Las NIIF comentadas*. Madrid: Thomson Aranzadi.
- Martín Bueno, J. M. (2011): *Contabilidad de Finanzas*. Universidad de Alcalá. Inédito. (Cap. 4).
- Nevado Peña, D. et al. (2009): *Ejercicios Prácticos de Contabilidad Financiera y de Sociedades*. Navarra: Thomson Reuters.
- Ory, M. (2006): *Análisis contable de activos financiero. Normativa internacional y española*. Madrid: Díaz de Santos.
- Rúa Alonso de Corrales, Enrique- Director y Coordinador- (2013): *La Contabilidad de Fundaciones y Asociaciones. Aplicación práctica del Plan Contable de las Entidades Sin Fines Lucrativos 2013*. Ediciones Cinca; Septiembre 2013, 568 págs. Autores: Alejandro Blázquez, Nohemí Boal, Isidoro Guzmán, Enrique Rúa y Luis Ureña.
- Sebastián, F. y Romano, J. (2008): *Contabilidad de instrumentos financieros y combinaciones de negocios*. Madrid: Centro de Estudios Financieros.

Normas de regulación contable

Plan General de Contabilidad, RD 1514/2007, ICAC.

Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

CIRCULAR 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva (actualizada).

Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo (actualizada).

REAL DECRETO 1317/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las entidades aseguradoras (actualizado).

Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas.

Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. (actualizada)

Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

Resolución de 18 de septiembre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. En <http://www.icac.meh.es/>

Resolución de 18 de Octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. En <http://www.icac.meh.es/>

Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital.

Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, que modifica el Plan General de contabilidad y sus normas complementarias con el objetivo principal de adaptarlas a la NIIF-UE 9 Instrumentos financieros y la NIIF-UE 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes.

Bibliografía, URL (direcciones de Internet), etc.

- [PGC] Plan General de Contabilidad, RD 1514/2007, ICAC <http://www.icac.meh.es/Temp/20090211172008.pdf>, y anexo: http://www.icac.meh.es/Documentos/PGC_2007.pdf
- El resto de la normativa puede consultarse en la web de las entidades supervisoras o en www.boe.es, puede encontrarse actualizada en www.noticias.juridicas.com

Otras web de interés

- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), <http://www.aeca.es>
- International Accounting Standards Board (IASB), <http://www.iasb.org>
- IAS Plus, <http://www.iasplus.com>
- EFRAG, European Financial Reporting Advisory Group, <http://www.efrag.org>